



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de junio de 2021
TR. N° 0164-2021-R-UNALM

Señor:

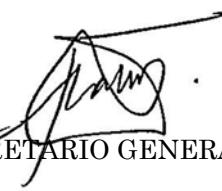
Presente.-

Con fecha 03 de junio de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0164-2021-R-UNALM.- La Molina, 03 de junio de 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0072-2021-R-UNALM, la jefatura de la Oficina de Imagen Institucional se encuentra encargada hasta la designación del titular; Que, mediante Carta N°130-2021-R/UNALM, de fecha 08 de abril de 2021, se solicitó a la Unidad de Recursos Humanos realizar el concurso público de méritos para la contratación del Jefe de Imagen Institucional conforme el Art. 40° del Estatuto de la UNALM y establecer los miembros de la comisión especial para el proceso de selección; Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 59° que la oficina de imagen institucional depende orgánicamente del rectorado. Está a cargo de un especialista en relaciones públicas y comunicaciones, seleccionado por concurso público de méritos, a través de la Unidad de Recursos Humanos. Tiene bajo su responsabilidad: a) asesorar al rector en asuntos de prensa, imagen y promoción institucional; b) gestionar el sistema de comunicaciones interno y externo; c) coadyuvar con el posicionamiento de la UNALM como líder de opinión y centro de excelencia; d) gestionar el protocolo institucional; y e) todas las demás funciones que se estipulan en el estatuto y en el reglamento general de la UNALM; Que, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público establece los lineamientos aplicables a los cargos de confianza; Que, mediante Resolución N° 0189-2019-R-UNALM, de fecha 12 de abril de 2019 se aprueba la Directiva N° 001-2019-UNALM-ORH "Normas para el proceso de selección mediante concurso de méritos y concurso público de méritos conforme establece el Estatuto y Reglamento General de la UNALM para cargos de responsabilidad"; Que, mediante Acta N° 002-2021, de fecha 24 de mayo de 2021, el Comité Especial para el Proceso de Selección mediante Concurso de Méritos y Concurso Público de Méritos para cargos de responsabilidad concluye declarar como ganadora para el puesto de jefa de la Oficina de Imagen Institucional a la Lic. Elsa Jacqueline Huertas Aponte; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Lic. Elsa Jacqueline Huertas Aponte como jefa de la Oficina de Imagen Institucional, a partir del 01 de junio de 2021, al resultar ganadora del concurso público de méritos en el nivel F-4, cargo de confianza. **ARTÍCULO 2°.-** La plaza de carrera que ocupaba la Lic. Elsa Jacqueline Huertas Aponte, de técnico administrativo nivel STC quedará reservada. **ARTÍCULO 3°.-** Siendo un cargo de confianza, al término de la designación, la trabajadora deberá volver a su puesto de carrera. **ARTÍCULO 4°.-** La funcionaria designada será responsable de remitir a las instancias competentes la Declaración Jurada de Intereses y de Ingresos, Bienes y Rentas. **ARTÍCULO 5°.-** Disponer la notificación de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes. Regístrate, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL
